

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

EN LA CIUDAD DE NUEVO CHIMBOTE, SIENDO LAS 10:50 HORAS DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1031-2024-MDNCH-GM, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PRIVADO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 120- 2024-MDNCH/CS -1 (PRIMERA CONVOCATORIA), ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA PRODUCCION DE HELADOS ARTESANALES DE LA EMPRESA BIENES Y SERVICIOS GENERALES JUQUES SAC - PROCOMPITE 2024, CUYO VALOR ESTIMADO ASCIENDE A S/ 88,361.00 (OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 SOLES).

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION: EL QUORUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE TITULAR	JOSE ROMULO JACINTO MILLA
PRIMER MIEMBRO TITULAR	NABDUM MAURICIO CAMILO RENILLA HORNA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	VICTOR ALBERTO NORIEGA VARIAS

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES SE HAN REGISTRADO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 120-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14.12.2024 AL 25.12.2024:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	20543306771	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	2024-12-14	Válido
2	20600349385	SAWAR CONSULTING E.I.R.L.	2024-12-20	Válido
3	20601234247	INDUSTRIAS JOCMAR S.A.C.	2024-12-18	Válido
4	20610666745	INDUSTRIAS LOGMA S.A.C.	2024-12-24	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL DIA VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 120-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), FUERON LOS SIGUIENTES:

Presentación de ofertas/expressión de interés				
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE			
Nomenclatura :	AS-SM-120-2024-MDNCH/CS-1			
Nro. de convocatoria :	1			
Objeto de contratación :	Bien			
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA PRODUCCION DE HELADOS ARTESANALES DE LA EMPRESA BIENES Y SERVICIOS GENERALES JUCEQUES SAC - PROCOMPITE 2024			
Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA PRODUCCION DE HELADOS ARTESANALES DE LA EMPRESA BIENES Y SERVICIOS GENERALES JUCEQUES SAC - PROCOMPITE 2024			
20610666745	INDUSTRIAS LOGMA S.A.C.	26/12/2024	21:07:24	Electronico
20600349385	SAWAR CONSULTING E.I.R.L.	26/12/2024	23:19:59	Electronico

- INDUSTRIAS LOGMA S.A.C.** CON RUC N°. 20610666745, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL, PRECIOSA ROSA SALDAÑA MAMANI, IDENTIFICADA CON DNI N.º 76730822 QUIEN PRESENTO SU OFERTA VÍA ELECTRÓNICA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, A HORAS 21:07:24 CON ESTADO DE REGISTRO VALIDO.
- SAWAR CONSULTING E.I.R.L.,** CON RUC N.º 20600349385, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL, SANTOS WALTER ROMERO RAMIREZ, IDENTIFICADO CON DNI N.º 4116556, QUIEN PRESENTO SU OFERTA VÍA ELECTRÓNICA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, A HORAS 23:19:59 CON ESTADO DE REGISTRO VALIDO.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DESCARGAR E IMPRIMIR LAS OFERTAS REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DEL SEACE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 120-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) QUE CONTIENE LA OFERTA DE LOS POSTORES:

- INDUSTRIAS LOGMA S.A.C.** CON RUC N°. 20610666745.
- SAWAR CONSULTING E.I.R.L.,** CON RUC N°20600349385.

ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDA A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES INTEGRADAS, SECCIÓN ESPECÍFICA, CAPÍTULO II, NUMERAL 2.2.1.1, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73.2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL CUAL ESTABLECE QUE: PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES A), B), C), D), E) Y F) DEL ARTÍCULO 52 Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LAS BASES. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA; OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS		INDUSTRIAS LOGMA S.A.C	SAWAR CONSULTING E.I.R.L
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		ESTADO	
RESENTACION OBLIGATORIA			
A)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	PRESENTA Y ACREDITA	PRESENTA Y ACREDITA

	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.		
B)	EN CASO DE PERSONA JURÍDICA, COPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO.	PRESENTA Y ACREDITA	PRESENTA Y ACREDITA
C)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	PRESENTA Y ACREDITA	PRESENTA Y ACREDITA
D)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	PRESENTA Y ACREDITA	PRESENTA Y ACREDITA
E)	FOLLESTOS Y/O IMÁGENES REFERENCIALES DE LOS PRODUCTOS A OFERTAR	PRESENTA Y ACREDITA	PRESENTA Y ACREDITA
F)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA. (ANEXO N° 4)	PRESENTA Y ACREDITA	PRESENTA Y ACREDITA
G)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
H)	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N° 6.	PRESENTA - CONFORME OFERTA UN MONTO DE S/ 90,794.00 (NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES)	PRESENTA - CONFORME OFERTA UN MONTO DE S/ 82,673.00 (OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 SOLES)
CONDICION		ADMITIDA	ADMITIDA

COMO MARCO REFERENCIAL, ES NECESARIO TENER EN CUENTA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES DEBE REALIZARSE DE FORMA INTEGRAL O CONJUNTA, LO QUE IMPLICA EL ANÁLISIS DE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN, LOS CUALES DEBEN CONTENER INFORMACIÓN PLENAMENTE CONSISTENTE Y CONGRUENTE. EN CASO DE OBSERVARSE INFORMACIÓN CONTRADICTORIA, EXCLUYENTE O INCONGRUENTE ENTRE SÍ, QUE NO PERMITA TENER CERTEZA DEL ALCANCE DE LA OFERTA, CORRESPONDERÁ DECLARAR LA NO ADMISIÓN O DESCALIFICACIÓN DE LA MISMA, SEGÚN SEA EL CASO.

EN ESE SENTIDO, CABE PRECISAR QUE LA CONGRUENCIA DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN UNA OFERTA ALCANZA A TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA CONFORMAN, TODA VEZ QUE, POR EL HECHO DE FORMAR PARTE DE ÉSTA, DEBE SER OBJETO DE REVISIÓN INTEGRAL O CONJUNTA POR PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.

EN RELACIÓN A ELLO, ES DE CONOCIMIENTO DE LOS AGENTES INTERVINIENTES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE LAS BASES INTEGRADAS CONSTITUYEN LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ES EN FUNCIÓN DE ELLAS QUE DEBE EFECTUARSE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, QUEDANDO TANTO LAS ENTIDADES COMO LOS POSTORES SUJETOS A SUS DISPOSICIONES:

❖ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR SAWAR CONSULTING E.I.R.L.:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **SAWAR CONSULTING E.I.R.L.**, CON RUC Nº 20600349385, SE TIENE POR **ADMITIDA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

❖ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR INDUSTRIAS LOGMA S.A.C:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **INDUSTRIAS LOGMA S.A.C.**, CON RUC Nº 20610666745, SE TIENE POR **ADMITIDA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA:

BONIFICACIÓN		POSTOR	POSTOR
		SAWAR CONSULTING E.I.R.L	INDUSTRIAS LOGMA S.A.C:
a)	EN EL CASO DE MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, O EN EL CASO DE CONSORCIOS CONFORMADOS EN SU TOTALIDAD POR ESTAS EMPRESAS, DEBEN PRESENTAR LA CONSTANCIA O CERTIFICADO CON EL CUAL ACREDITE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. (ANEXO Nº 11)	NO PRESENTA	PRESENTA

EVALUACION DE LA OFERTA

EVALUACION TECNICA		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	SAWAR CONSULTING E.I.R.L	INDUSTRIAS LOGMA S.A.C
A.	PRECIO			
	<p><u>EVALUACION:</u> SE EVALUARÁ CONSIDERANDO LA OFERTA ECONÓMICA DEL POSTOR.</p> <p><u>ACREDITACIÓN:</u> SE ACREDITARÁ MEDIANTE EL</p>	<p>LA EVALUACIÓN CONSISTIRÁ EN ASIGNAR UN PUNTAJE DE CIENTO (80) PUNTOS A LA OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO Y OTORGA A LAS DEMÁS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE FÓRMULA.</p> <p>$PI = \frac{OM \times PMP}{OI}$</p>	<p>EL POSTOR SAWAR CONSULTING E.I.R.L., OFERTA UN MONTO DE S/ 82,673.00 (OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 SOLES), AL SER EL LA PROPUESTA</p>	<p>EL POSTOR INDUSTRIAS LOGMA S.A.C., OFERTA UN MONTO DE S/ 90,794.00 (NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES),</p>

REGISTRO DEL MONTO DE LA OFERTA EN EL SEACE, O DOCUMENTO QUE CONTIENE LA OFERTA ECONÓMICA. (ANEXO N° 6)	<p>DONDE:</p> <p>I = OFERTA</p> <p>PI = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR</p> <p>OI= PRECIO I</p> <p>OM= PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA</p> <p>PMP= PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO</p>	ECONOMICA MAS BAJA SE LE ASIGNA 80 PUNTOS	PRODUCTO DE LA APLICACIÓN DE LA FORMULA SE LE ASIGNA 72.84 PUNTOS
PUNTAJE ECONÓMICO		80 PUNTOS	72.84 PUNTOS

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	20 puntos	SAWAR CONSULTING E.I.R.L	INDUSTRIAS LOGMA S.A.C.,
B. PLAZO DE ENTREGA			
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	<p>De 13 hasta 16 días calendario: 10 puntos</p> <p>De 17 hasta 19 días calendario: 8 puntos</p>	EL POSTOR SAWAR CONSULTING E.I.R.L., OFERTA 15 DIAS CALENDARIO, PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR LO TANTO SE LE ASIGNA UN PUNTAJE DE 10 PUNTOS	EL POSTOR INDUSTRIAS LOGMA S.A.C., OFERTA EL PLAZO DE 20 DIAS CALENDARIO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR LO TANTO, SE LE ASIGNA UN PUNTAJE DE 0 PUNTOS
E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS			
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor en dentro de la Provincia del Santa por un período de 12 MESES. LOCALIDAD 1: DENTRO DE LA PROVINCIA DEL SANTA LOCALIDAD "N": FUERA DE LA PROVINCIA DEL SANTA</p> <p><u>Acreditación:</u> (..)</p>	<p>LOCALIDAD N°01 10 puntos</p> <p>LOCALIDAD N°2 0 PUNTOS</p>	EL POSTOR SAWAR CONSULTING E.I.R.L., NO CUENTA CON TALLER DENTRO DE LA PROVINCIA DEL SANTA, POR LO TANTO, SE LE ASIGNA UN PUNTAJE DE 0 PUNTOS	EL POSTOR INDUSTRIAS LOGMA S.A.C., NO CUENTA CON TALLER DENTRO DE LA PROVINCIA DEL SANTA, POR LO TANTO SE LE ASIGNA UN PUNTAJE DE 0 PUNTOS
PUNTAJE OTROS FACTORES		10 PUNTOS	0 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		90 PUNTOS	72.84 PUNTOS

ORDEN DE PRELACION

RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR SAWAR CONSULTING E.I.R.L.

DE LA REVISION DE LA OFERTA DEL POSTOR SAWAR CONSULTING E.I.R.L., NO SE LE OTORGA, LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) AL NO TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR INDUSTRIAS LOGMA S.A.C.

DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA DEL POSTOR INDUSTRIAS LOGMA S.A.C., CON RUC N° 20610666745, SE LE OTORGA, LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) AL TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA; EL ORDEN DE PRELACIÓN ES EL SIGUIENTE

Postor	ETAPAS					Orden de Prelación
	Documentación de presentación obligatoria	Calificación de Ofertas	Puntaje de Oferta	Bonificación por MYPE	Puntaje Total	
SAWAR CONSULTING E.I.R.L.	ADMITIDA	CALIFICADA	90.00	0.00	90.00	1RO
INDUSTRIAS LOGMA S.A.C.	ADMITIDA	CALIFICADA	72.84	3.64	76.48	2DO

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

LUEGO DE CULMINADA LA ETAPA EVALUACION, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A CALIFICAR LA OFERTA DEL POSTOR: 1) **SAWAR CONSULTING E.I.R.L.** y 2) **INDUSTRIAS LOGMA S.A.C** VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DETALLADOS EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES. LA OFERTA DEL POSTOR QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ES DESCALIFICADA.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR	POSTOR
	SAWAR CONSULTING E.I.R.L.	INDUSTRIAS LOGMA S.A.C.
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>REQUISITOS:</u></p> <p>EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/ 168,722.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 SOLES) POR LA VENTA DE BIENES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS OCHO (8) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>EN EL CASO DE POSTORES QUE DECLAREN EN EL ANEXO N° 1 TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SE ACREDITA UNA EXPERIENCIA DE S/ 21,090.25 (VEINTIUN MIL NOVENTA CON 25/100 SOLES), POR LA VENTA DE BIENES IGUALES O SIMILARES (...).</p> <p><u>ACREDITACIÓN:</u></p> <p>LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE ACREDITARÁ CON COPIA SIMPLE DE (I) CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA, Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD O CONSTANCIA DE PRESTACIÓN; O (II) COMPROBANTES DE PAGO CUYA CANCELACIÓN SE ACREDITE DOCUMENTAL Y FEHACIEMENTE, CON VOUCHER DE DEPÓSITO, NOTA DE ABONO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EMITIDO</p>	<p>PRESENTA / CONFORME</p> <p>EL POSTOR SAWAR CONSULTING E.I.R.L., ACREDITA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO DE S/ 736,400 SOLES, MONTO QUE ES MAYOR A S/ 168,722.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 SOLES).</p>	<p>PRESENTA / CONFORME</p> <p>EL POSTOR INDUSTRIAS LOGMA S.A.C., ACREDITA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO DE S/ 30,625.68 SOLES, MONTO QUE ES MAYOR A S/ 21,090.25 (VEINTIUN MIL NOVENTA CON 25/100 SOLES). AL TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.</p>

POR ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO (...).		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA	CALIFICADA

❖ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR SAWAR CONSULTING E.I.R.L.**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **SAWAR CONSULTING E.I.R.L., CON RUC N°20600349385,** SE TIENE POR **CALIFICADA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE A CUMPLIDO CON PRESENTAR EL REQUISITO DE CALIFICACION ACORDE A LAS BASES INTEGRADAS.

❖ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR INDUSTRIAS LOGMA S.A.C.**

DE LA REVISION DE LA OFERTA DEL POSTOR **INDUSTRIAS LOGMA S.A.C., CON RUC N° 20610666745,** SE TIENE POR **CALIFICADA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE A CUMPLIDO CON PRESENTAR EL REQUISITO DE CALIFICACION ACORDE A LAS BASES INTEGRADAS.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, POR **UNANIMIDAD** EL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 120-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) DETERMINA **OTORGAR LA BUENA PRO** AL POSTOR **SAWAR CONSULTING E.I.R.L.,** CON RUC N°20600349385, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL SANTOS WALTER ROMERO RAMIREZ, IDENTIFICADO CON DNI N.º 41165568, PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA PRODUCCION DE HELADOS ARTESANALES DE LA EMPRESA BIENES Y SERVICIOS GENERALES JUQUES SAC - PROCOMPITE 2024, CON UNA OFERTA ECONOMICA DE S/ 82,673.00 (OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 SOLES), AL HABER OBTENIDO UN PUNTAJE TOTAL DE 90 PUNTOS.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 11:50 HORAS DEL MISMO DIA, SE PROCEDE A LA REDACCION DE LA PRESENTE ACTA, Y QUE LUEGO DE SER LEIDA SE PROCEDE A SUSCRIBIR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:		
FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL
JOSE ROMULO JACINTO MILLA PRESIDENTE TITULAR	NABDUM MAURICIO CAMILO RENILLA HORNA PRIMER MIEMBRO TITULAR	VICTOR ALBERTO NORIEGA VARIAS SEGUNDO MIEMBRO TITULAR